



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado único. 08-001-31-03-009-2009-00468-00

Radicado interno. C9-0193-2015

Proceso. Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: Banco Colpatria Red Multibanca SA.

Cesionaria. Yennys María Villarreal Ariza.

Demandado: Ruth Isabel Diaz de Gravina

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	15 de enero de 2021 a las 2:00 p.m
BIENES	Bien inmueble: Matrícula inmobiliaria No. 040-77475 ubicado en la calle 72 No. 68-59 bloque 18 apto 104 planta baja de esta ciudad.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$135.870.000), siendo la base de la licitación la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS (\$95.109.000) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-009-2009-00468-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Rita Berta Reyes Zambrano CC 33152948, cel.: 3008165428. – Carrera 4 No. 31-94 Barranquilla.
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$54.348.000).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZicwYzZkNjMtOTJlMi00OTlwLTg5ODUtNmQ4NjI5MTljOWU1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 . (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia